

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.41
(Acta 40 – 13 de diciembre de 2017)

“Por medio del cual se establece el Calendario Académico para el año 2018”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 064 de 1997, artículo 24, literal i, y

CONSIDERANDO

Que el literal i) del Artículo 24 del Estatuto General de la Universidad de Caldas (Acuerdo 064 de 1997 – Consejo Superior), establece que dentro de las funciones que le corresponden al Consejo Académico se encuentra la de aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones.

Que en el marco de las políticas y principios curriculares es necesario definir para el año 2018 un calendario institucional para la planeación y desarrollo de todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad y en particular la de los programas académicos de pregrado y posgrado, presenciales y a distancia.

Que el periodo de funcionamiento y atención al público en el Consultorio Jurídico “*Daniel Restrepo Escobar*” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, debe ser concomitante al establecido por la ley para el funcionamiento de la administración de justicia en Colombia, razón por la cual se considera necesario instituir una excepcionalidad respecto al periodo de funcionamiento del aludido Consultorio Jurídico, en pro de garantizar principios tales como el de acceso a la administración de justicia y la materialización de la defensa técnica.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: (Modificado por los artículos primero y segundo del Acuerdo Nro.5 de 2018, y por el artículo primero del Acuerdo Nro.7 de 2018) El calendario académico 2018 para los programas de **PREGRADO PRESENCIAL** será el siguiente:

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES PARA ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	Iniciación de clases	12 de febrero
	Terminación de clases con Reporte de notas	6 de julio
REINGRESOS	Solicitudes por parte de los estudiantes ante el	12 de febrero al 2 de marzo

		Programa respectivo	
		Entrega de cartas de aprobación y documentos para matrícula en Registro Académico (cuando aplique)	12 al 19 de febrero
	ESTUDIANTES ESPECIALES	Solicitudes de estudiantes especiales	12 al 16 de febrero

CALENDARIO 2018 PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL

ACTIVIDADES			Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018
1	PAGO DE DERECHOS ACADÉMICOS	Pago oportuno	Febrero 21 de 2018	Julio 31 de 2018
		Pago extraordinario	Marzo 05 de 2018	Agosto 13 de 2018
2	INSCRIPCION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	Inscripción en línea	Febrero 20 al 26	Julio 25 a agosto 3
		Ajustes al proceso de inscripción por parte de los estudiantes (sin costo).	Febrero 28 a 4 de marzo	6 al 10 de agosto
		Adición de actividades académicas	Entre el 5 y 16 de marzo	Entre el 13 y 24 de agosto
		Cancelación de actividades académicas	Entre el 5 y 16 de marzo	Entre el 13 y 24 de agosto
3	INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES	Iniciación de clases	Marzo 5 (19 semanas)	Agosto 13 (19 semanas)
		Terminación de clases con cierre de notas	Julio 19	Diciembre 21
4	REINGRESOS	Solicitudes por parte de los estudiantes ante el Programa respectivo	Febrero 22 a 28	Julio 30 a agosto 08
		Entrega de cartas de aprobación y documentos para matrícula en Registro Académico (cuando aplique)	Febrero 22 a marzo 01	Julio 30 a agosto 09

5	TESISTAS	Solicitud por parte de los estudiantes ante el Programa respectivo	Febrero 22 a febrero 28	Julio 30 a agosto 08
		Envío de listados desde los Programas a Registro Académico	Hasta marzo 01	Hasta agosto 10
		Liquidación y entrega de recibos de pago	Hasta marzo 09	Hasta agosto 17
6	ESTUDIANTES ESPECIALES	Solicitudes de estudiantes especiales	Marzo 01 a 09	Agosto 10 a 17
7	CLAUSTROS UNIVERSITARIOS	Realización de Claustros	Abril 10-11 y 12	Agosto 29 - 30 y 31
8	REVISIÓN DE CUPOS Y GRUPOS	Revisión y ajustes por parte de los programas y departamentos, de los grupos susceptibles de fusión, excepcionalidad o eliminación.	Hasta marzo 20	Hasta agosto 28
		Envío de excepciones aprobadas por las decanaturas ante la Vicerrectoría Académica	Hasta marzo 31	Hasta agosto 31
9	CONSULTORIO JURIDICO	Periodo de actividades	Enero 22 a diciembre 21 de 2018	

Parágrafo –Ajustes sin costo a inscripción de actividades académicas 2018-1: (Adicionado por el Acuerdo Nro. 12 de 2018) Los días 6 y 7 de marzo de 2018, se podrán realizar ajustes a la inscripción de actividades académicas sin costo alguno, siempre y cuando a juicio del director de programa se considere que el estudiante no los realizó en las fechas establecidas en este calendario, por errores y situaciones no atribuibles al estudiante.

Parágrafo único: Para el caso del Programa de Diseño Visual la fecha de inicio de clases del primer semestre 2018 será el 29 de enero de 2018.

Se autoriza a la Vicerrectoría Académica para excepcionar el calendario académico 2018 a aquellas actividades académicas de cualquier programa que por su naturaleza deben iniciar en fechas diferentes a las aprobadas en el presente calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El calendario académico 2018 para los programas especiales en articulación, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales, será concertado y aprobado mediante resolución de la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO TERCERO: El calendario académico 2018 para los programas de Posgrado, fue aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo 020 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Recesos Académicos: (Modificado por el artículo tercero del Acuerdo Nro.5 de 2018) La Universidad de Caldas tendrá los siguientes recesos académicos:

10	RECESOS ACADÉMICOS	Semana Santa	Marzo 26 a abril 01	
		Vacaciones docentes	de Julio 27 a agosto 7 (inclusive)	Diciembre 24 de 2018 a enero 16 de 2019

ARTÍCULO QUINTO: Consultorio Jurídico: Las actividades relacionadas con el Consultorio Jurídico “*Daniel Restrepo Escobar*” se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido para la Rama Judicial Colombiana.

ARTÍCULO SÉXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete (2017).

Original Firmado

ORLANDO LONDOÑO BETANCOURT
Presidente (E)

Original Firmado

JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario